



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintiocho (28) De Julio De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2012 00307-00
PROCESO	REVISIÓN DE INTERDICCIÓN
A FAVOR DE	FILADELFIO ÁLVAREZ MOLINA

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de los interesados y agrega al expediente la comunicación emitida por la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca y Gobernación de Cundinamarca.

Teniendo presente la manifestación emitida por la Personería Municipal De Carmen De Carupa, se requiere al señor Ángel María Quiroga Molina, para que presente debidamente la rendición de cuentas, es decir, que los ingresos y egresos tengan sus respectivos soportes e indique las condiciones actuales de Filadelfo Álvarez Molina.

No se atiende la petición realizada por Alba Patricia Quiroga Santana, en el memorial que antecede, toda vez que la misma no acreditado su interés y su calidad de abogada que lo faculte para litigar dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ